PORTE PAGO

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: San Martín 729-31 — AÑO II — N.° 312 — Santa Fe, Viernes 1.° de Marzo de 1912

MANIFIESTO PRESIDENCIAL

EL PRESIDENTE AL PUEBLO DE LA NACIÓN

Razón del manifiesto

El momento político que me cabe la honra de presidir, lo reputo trascendente para el porvenir de las instituciones, por cuanto la reforma electoral anuncia una evolución en el gobierno representativo y en el ambiente como en las costumbres en que va á desenvolverse la democracia argentina. Y tan grave [illegible] generará nuevas prácticas, que he juzgado necesario hablar á la razón pública y al sentimiento nacional, para fijar por acto de persuasión, las responsabilidades que van á gravitar sobre la masa popular y con seria preferencia, sobre las clases pensantes de la sociedad.

El presente manifiesto, es un acto excepcional, pero no por eso es menos democrático, porque si al jefe del Ejecutivo corresponde indicar rumbos á la política general del país, también lo siento, obligado á exteriorizar su pensamiento y á vivir en saludable contacto con el alma colectiva de la Nación. Sólo así le será dado encauzar tantos anhelos generosos que nacen y se conservan dispersos hasta que el patriotismo los condensa y el gobernante los conduce á su fórmula definitiva. De aquí la necesidad de penetrarnos, Pueblo y Gobierno, procurando, de mi parte, llevar á sus intimidades mi visión y mis anhelos. En el lenguaje sencillo de las intenciones confesadas, quiero persuadir y, al mismo tiempo, convencerme, fiscalizando mis orientaciones. Quedará así sometida á la prueba de los hechos, la afirmación que tuve el honor de hacer, cuando dije al honorable Congreso, que entre el pueblo argentino y su mandatario, existe una comunión de ideales. Es á favor de esta mutualidad, que debemos emprender el camino de la reforma con fe en el país, en las instituciones y en los hombres.

La política seguida

He prometido un Gobierno de libertad, de discusión y de examen. Lo estoy cumpliendo. No percibo, sin embargo, la actividad de los partidos que vuelva eficiente mi labor, empeñado, como estoy, en lucha con la rutina y con los intereses que se defienden. Tengo, en cambio, la seguridad de no haberme equivocado al emprender la política que desenvuelvo, pero habré de repetir una vez más, que ella no es obra de mi inspiración, sino exigencia de los tiempos, que dan á cada gobierno su misión propia.

Está lejos de mi mente la intención de someter á procesos las causas que han retardado nuestro progreso político. No sería justo, desde luego, personalizar errores que he juzgado colectivos ni atribuirlos á gobiernos determinados, que viviendo su tiempo y haciendo su historia, han quebrado poderosas obstrucciones, manteniendo el principio de autoridad que ha de tener prelación sobre los mejoramientos. He dicho en otra ocasión, que los gobiernos defensivos no pueden ser reformadores. Ello explica los retardos. En el presente período, cuando ejerzo mi mandato, sin convulsiones ni asechanzas, sería injusto atacar á mis predecesores ó desconocer su patriotismo, porque les cupiere en suerte momentos de agitación que traen medidas de luchas, impuestas, por la incipiencia de nuestra democracia. Todos han sido factores de nuestra grandeza y han acercado sus aportes intensivos al desarrollo nacional. Recojamos los beneficios de tantos esfuerzos y utilicemos en el servicio del bien las experiencias alcanzadas sin apasionamientos ni reproches.

Un poco de historia

La transformación de un país no es resultante del acaso, sino de concausas múltiples que acercan las soluciones, las preparan y las consagran. Desaparecido el caudillismo, la República tomó sus formas y á través de conmociones profundas prevaleció la ley sobre los hombres y el concepto nacional logró surgir sobre el fermento anárquico vencido. La lucha no abandonó por eso su crudeza: la sangre dejó de derramarse en los campos de la rebelión, pero corrió en las ciudades y los comicios presenciaron cruentas contiendas entre el pueblo apasionado y el oficialismo partidario. La ausencia de las armas marcó sin duda, un progreso, pero no es signo definitivo de la conquista democrática. No basta. Necesitamos destruir á los agentes sucedáneos de la fuerza: á las artes hábiles que hacen ilusorio el voto y el efectivo imperio de las mayorías. Cuando ellas desaparezcan, entonces sí, habremos llegado.

Antes de acometer la reforma, me he preguntado con previsión y cautela si el momento político que atravesamos era realmente propicio para realizarla. La respuesta fué categórica.

El momento actual

La paz exterior se evidencia asegurada dentro de la armonía internacional y de la propia potencia de la Nación. El principio de autoridad se perfecciona en la independencia de los poderes del Estado, dentro de su independencia, sin aceptar intromisión en el propio, ni intentarla en los demás. Los hombres influyentes de todos los partidos se asocian con patriotismo á la marcha recta y próspera de la República, prestándole su concurso moral ó efectivo. La revolución ha pasado á ser recuerdo, desarmada por la libertad, que es seguro de concordia y de paz perdurable. La educación multiplica sus escuelas y perfecciona sus sistemas. El ejército se instruye metódicamente y es á su vez agente civilizador, lo mismo cuando prepara al constripto y lo devuelve á la comarca á enseñar lo que aprendiera, que cuando dilata hasta la frontera norte la posesión efectiva del vasto territorio. La marina de guerra acrecienta su poder por las unidades adquiridas y por la técnica de su personal, afirmada la disciplina de una y otra institución, en la certeza de que no viven sobre lo arbitrario y de que ningún derecho carece de juez.

Esbozada á grandes rasgos la actualidad en sus perfiles conexos con la política, he de volver sobre la educación para fundar sobre sus adelantos el desalojo de un argumento especioso: la falta de preparación del pueblo. Nos hemos acostumbrado á repetirlo y á justificar así tutorías inadmisibles. Se desconoce la elaboración intensa que venciendo tinieblas y abriendo horizontes, hase venido operando con la conscripción y con la escuela. Hagamos acto de lealtad. Verifiquemos el estado del proceso y aparecerá la capacidad de nuestro pueblo con sus sagacidades nativas de raza y de temperamento. Reconozcamos lo «sui-juris».

Demostrada la posición favorable del país, frente á sus problemas más vitales, ocurre preguntar, ¿cuántas décadas tendremos que recorrer para que se produzca una situación análoga, sin gobierno partidario, sin pasiones desbordantes y sin caudillos prepotentes? ¿Se podría asegurar que los gobiernos futuros volverían sobre el fracaso de este esfuerzo para intentarlo nuevamente con idéntica tenacidad? ¿Sentiríanse inclinados á despojarse de la acción militante y de aquella gravitación personal que no por ser humana deja de ser perniciosa á la libertad de los partidos y al carácter de los ciudadanos? No afirmo que no se intente, pero dudo que se realice por lo mismo que la historia se repite en los éxitos como en los contrastes.

La legislación electoral

Compartiendo estos criterios, el honorable congreso ha dado al país una legislación electoral; y antes de recomendar á mis conciudadanos las obligaciones que ella crea, cúmpleme rendir justicia al parlamento que ha debatido sus bases con alta ilustración y patriotismo. He respetado los diferentes criterios en que se ha dividido su opinión, si bien los he discutido abiertamente, no sólo como ponente de la ley, sino cumpliendo deberes de colegislador, en uso de mis facultades propias. Mi gobierno no ha torturado conciencias ni lastimado altiveces en el seno del honorable congreso. No han prevalecido allí ni de una ni de otra parte intereses egoístas, ni el voto se ha dividido entre adictos ó adversarios del gobierno. El Poder Ejecutivo, desde luego, no tiene ni reconoce enemigos en la representación ni en los partidos. Aspiro á ser, como lo tengo dicho, la garantía de todas las opiniones y el Presidente de todos los argentinos.

La lista incompleta y el voto obligatorio

La nueva ley, aporta á nuestro derecho positivo dos innovaciones sustanciales: la lista incompleta y el voto obligatorio. A raíz de los debates, consideraría superfluo explicar sus objetivos. Diré sólo, que el sistema, rompiendo la unanimidad y el monopolio, consagra las minorías, dando razón y existencia á los partidos permanentes. De hoy en más, habrá naturalmente vencedores, pero ya no habrá vencidos, porque los más y los menos, serán parte en la función gubernativa. El sufragio obligatorio en un reactivo contra la abstención. El voto secreto, mata la venalidad y al desaparecer el mercenario, los ciudadanos llegarán á posiciones por el concurso de las voluntades libres. Los candidatos se harán tales por sus títulos y méritos, no por concesión de nadie sino por resolución de todos. Y habrá sanciones políticas, porque en lugar del favor del gobernante, será la opinión pública la requerida, lisonja esta última que no deprime porque se traduce en servicios y en virtudes.

No nos equivoquemos, sin embargo. Ni la ley ni el sistema que ella crea es una finalidad, es apenas un medio que ha de realizar obra viviente por el calor y el aliento de los ciudadanos. Si hubieran de mantenerse impasibles, mostrándose extranjeros en el propio hogar, el país tendría que volver al régimen conocido, retroceso que no se operaría sin complicaciones. No tomo en cuenta la decepción moral del gobernante que la satisfacción del mando, me anima la pasión del bien: debo á mi país y he de agotar mis últimos esfuerzos para sentir nivelada su grandeza material con su probidad política: índices de concordancia que señalan la estatura de cada sociedad civil. Los pueblos son respetables por virtualidad de sus afanes y por la armonía de rasgos que perfilan su carácter, y están llamados á prevalecer por el vivo sentimiento de sus derechos.

No necesito repetir que al ejecutar la ley cumpliré mis compromisos contraídos con la Nación, pero creo sí, llegada la hora de decir, cómo comprende el presidente esta ley que acaba de promulgar y cuál la vida con que quiere animarla.

Cómo comprende la ley y como se aplica

Con el concepto preciso de mis facultades, entiendo que la formación del Honorable Congreso, no es un conjunto de actos fragmentarios, ni un hecho local ó regional. Es la unidad pueblo que lo elige, es la República toda la que se pronuncia, ejercitando una función nacional, como es nacional el elector, nacional la ley que lo ampara ó lo castiga, y como lo es finalmente el poder que lo constituye.

Con este criterio exacto de la doctrina y de la ley, afronto sin vacilar la responsabilidad de mi deber, sirviendo las exigencias de la época. He de cumplirlo. Ni la voluntad del presidente ni la de los miembros del Poder Ejecutivo han de propiciar ni han de vetar aspiración alguna personal ó colectiva. Al P. E. interesa, sea el congreso la expresión del comicio y no otra cosa. Los gobiernos de provincia, espero han de encuadrar sus procederes en esta misma y sana regla. Lo reputo indispensable á la conservación de las autonomías, que suponen el comicio regular como condición y esencia del régimen republicano.

El Ministro del Interior ha de mantenerse atento á todos los movimientos. Allí donde la lucha cívica lo recomiende, una agrupación responsable lo requiera, ó la situación constitucional se lo aconseje, el poder federal estará presente. Allí donde los ciudadanos pretendan votar y los gobiernos se dispongan á impedirlo, ha de ir primero la advertencia del primer magistrado, y si ello no fuera bastante, la autoridad de la Nación. Ante la subversión de la forma republicana el P. L. ó el Ejecutivo en su caso, procederán en consecuencia. Y no dudo de la actitud del honorable Congreso, dada la ley que acaba de sancionar. Si es acto delictuoso no votar, no puede dejar de serlo la obstrucción de ese deber, por la autoridad local. Y arriba de estas garantías, están las que corresponden al honorable Congreso, alto juez de la elección de sus miembros. Tampoco dudo esta vez de su empeño moralizador ni de la severidad de sus sanciones. El rechazo de diplomas impuros y la imposibilidad de nepotismos, perpetuidades, desdoblamientos y canjes, se impondrán por el espíritu mismo de la ley de los tiempos.

Prometida en forma tan terminante la eficacia del comicio, quédame por definir la motivación de su garantía efectiva. Si el Gobierno Nacional está obligado á proteger la libertad, necesita de la razón de ser de aquel amparo, porque así como en derecho no hay obligación sin causa, tampoco existen en el orden político, actuaciones regresivas por sospechas de opresión. Si los partidos no se organizan ni actúan, ¿les sería dado afirmar que faltan seguridades, cuando lo omitido es el sufragio legal perdido en la abstención? ¿Qué fundamento legal podría justificar mi intervención, allí donde no hay sino un partido, que ejercita derechos tan respetables como los que me propongo garantir á los demás? Para que el gobierno central interviniese donde no se vota porque no se quiere, habría que proceder sobre la hipótesis, vale decir, reprimiendo conjeturas é intenciones. No supongo que se me quiera encargar de destruir ó de vencer á partidos determinados. Atentaría lo primero contra la misma libertad que me propongo afianzar, lo segundo, me embanderaría en las luchas y en lugar de caución de los derechos, ejercitaría una acción militante y opresora. Es este precisamente el poder que he declinado, aspirando á gobernar y no á mandar.

Los partidos

Las agrupaciones gubernistas las reputo tan legítimas como las opositoras. El defecto no radica en que los opositores apoyen á los gobiernos, sino en que los gobiernos derroten á los partidos con los vastos elementos de la administración. Esta influencia no debe pesar. Los partidos de opinión deben juzgarla innecesaria. Los partidos de principios deben sentirla incompatible. Los gobiernos deben calcular la intensidad de sus complicaciones. ¿Pero cuál es la divisoria de lo lícito y lo ilícito en la expansión de los Ejecutivos? La frontera es difícil de descubrir, pero indudablemente hay una línea. Ni el gobierno ha de ser el comité ni el comité se ha de vaciar en la administración. Yo espero de los señores gobernadores no sólo el cumplimiento de la ley, sino la influencia moral que me coloque con ellos en la misma comunión patriótica. Tengo confianza en sus declaraciones y no creo que haya faltado á mi palabra fuerza comunicativa ni virtudes convincentes para que no sea la voluntad de los gobernantes sino la de los partidos libremente manifestada.

Los círculos presidenciales

Dentro de mis convicciones he evitado la formación de círculos presidenciales, que caros al efecto del gobernante limitan en su visión las grandes líneas y más de una vez deforman al calor de la amistad la sensación del interés general. Yo bien sé que tales núcleos son gratos al mandatario y que haciendo desahogada su gestión normal, constituyen para las horas difíciles muy especiales apoyos. Pero estas ventajas pesan menos en mi espíritu, que la certeza de saber imposibles á las demás agrupaciones, vencidas y desalentadas de antemano, si han de encontrar á su frente á los partidos oficiales con el presidente á la cabeza. No es que me falten vínculos ni afectos; los conservo muy intensos y les consagro toda mi consecuencia, pero no me creo merecedor de reproche, por amar colectivamente á mi país más que individualmente á mis amigos.

Al aceptar mi candidatura, lo dije públicamente y en no pocas ocasiones á sus iniciadores: mi nombre estaba al servicio de aspiraciones colectivas y porque anhelo grandes organismos estables, me reputo necesariamente ajeno á la milicia partidaria. No me escapa el concepto general y no creo se me atribuya ignorancia de la actividad política de altos funcionarios, en naciones cuya perfección estamos lejos de haber alcanzado. Precisamente en ello reside la penosa razón que impone á los gobernantes argentinos de esta hora el renunciamiento de sus gravitaciones. La deficiencia é inferioridad de nuestros hábitos, el interés escaso que la cosa pública despierta á poblaciones disminuidas en su nacionalismo por acrecentamientos cosmopolitas; el despego de los ciudadanos en países nuevos, donde el esfuerzo se fija en el avance rápido de la fortuna; estos factores actuantes y la tradición de los regímenes, son hechos que caracterizan y diferencian el momento. Para que todos los ciudadanos se sientan garantizados y ninguna bandera deserte de la lucha atribuyéndose posición desventajosa, es menester que los gobiernos se coloquen por sobre los partidos.

Prescindencia del Ejecutivo Nacional

Mis conciudadanos me tienen acreditada su confianza y no dudan de mi imparcialidad. Es y será la conducta invariable que ha de inspirar á los miembros del Ejecutivo Nacional, obligados por sus convicciones y su pública adhesión á mi programa. El gobierno nacional prescindirá, pero pido á mis conciudadanos que mediten la nueva situación. En el orden político no cabe suprimir fuerzas sin crear inmediatamente las sustitutivas. La reforma de la ley electoral, previniendo ese vacío, obliga el voto, y la abstención de los Ejecutivos, invita y hace posible la disciplina partidaria. Sea la posibilidad un anticipo de los hechos consumados. Sean los comicios próximos y todos los comicios argentinos, escenarios de luchas francas y libres, de ideales y de partidos. Sean anacronismos de imposible reproducción, tanto la indiferencia individual como las agrupaciones eventuales, vinculadas por pactos transitorios. Sean, por fin, las elecciones la instrumentación de las ideas.

He dicho á mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario. Quiera votar.

TELEGRAMAS

INGLATERRA

La huelga de mineros se ha iniciado — Rumores de posible solución.

LONDRES, febrero 29 — Todo hace prever que mañana, día señalado por los mineros para iniciar la huelga, abandonarán el trabajo en masa los quinientos ó seiscientos mil obreros de las minas de carbón.

Ayer se plegaron á la huelga treinta y dos mil mineros de Midland.

Hoy han permanecido reunidos todos los propietarios de hulleras. Delegaciones de propietarios y de obreros conferenciaron por la mañana y por la tarde con el jefe del gabinete, Mr. Asquith.

En las minas de Hull ya no trabaja un solo minero.

A última hora se dice que una fórmula de arreglo propuesta por Mr. Asquith en la conferencia de esta noche ha sido acogida favorablemente por las dos partes. Mr. Asquith no desmiente ni confirma la versión.

La república China

LONDRES, febrero 29 — Dicen de Nankin que los soldados del ejército republicano empiezan á agitarse por los sueldos que se le adeudan, correspondientes á los tres últimos meses. El gobierno contratará un empréstito de cuatro millones de taels para saldar esa deuda.

El gobierno provisional de Sun-Yat-Tsen consultó al presidente electo Juan Shi-Kai, la actitud que debe observarse ante los atropellos de que las autoridades holandesas de Java hicieron víctimas á algunos chinos.

rretero á Santo Tomé y otras de menor importancia.

Es verdad que para desarrollar esta labor ha tenido á su frente hombres desinteresados y patriotas, tales como los señores Ignacio Crespo, que fué su primer presidente, reelecto, y los que le sucedieron señores Sebastián Puig, José D. Maciá, (en varios períodos) Javier Silva, Jonás Larguía, Daniel Gollán, Gustavo Brandeis, Ricardo Aldao, (en varios períodos), Nicolás Pérez (varias veces), José Vicente Parpal, reelecto, y el señor Luis V. Alfonso, también reelecto que ocupa actualmente la presidencia.

Data su fundación del 6 de Julio de 1884, después de una reunión en que estaban presentes los señores Manuel Parma, Pedro Saldaña, Francisco Raffo, Miguel López, Pablo Gómez, Benito Pinasco (hijo), Teodoro Alvarez, Juan Meldi, José D. Maciá, Santiago Repetto, José Torra (hijo), Alejandro Lamothe, Wenceslao Carbone, Juan B. Méndez, Ruperto Valenzuela, Jacinto Bouvier, Juan G. Parma, Jonás Larguía, Pedro Zárate, Pedro Caballero y Pascual Brumiard.

Estos caballeros eligieron la siguiente comisión directiva: presidente, Ignacio Crespo; vicepresidente, José D. Maciá; secretario, Pascual Brumiard; tesorero, Miguel López; vocales: Jonás Larguía, Juan Meldi, Pablo Gómez, Ricardo Herrero y Sebastián Puig.

Con esos hombres á su frente, el 24 de agosto de 1884, el club quedaba definitivamente constituido y empezaba su marcha próspera hasta llegar al momento actual, en que su acción se destaca netamente en los elementos de progreso de Santa Fe, dando impulso decidido y franco á cuanto constituye un avance en el orden de los adelantos.

Tal es el centro que desde hoy, ostenta el hermoso edificio de la calle San Martín.

—(o)—

El presupuesto nacional

Los graves padres conscriptos piensan insistir en el rechazo del presupuesto confeccionado por los diputados.

La cámara joven tiene listos los dos tercios para transformar en ley su engendro.

Legalmente ahí quedaría terminado todo: el de los 400 millones quedaría sancionado.

Pero — siempre hay un pero — ¿cómo hará el gobierno para ponerlo en vigencia, si algunas de sus partidas dependen de la sanción de leyes financieras que el senado se niega á tratar?

Ahí está el busilis.

Veremos qué medios emplean los diputados para salvar el obstáculo.

Por lo pronto, el senado está más serio que las bragas de Judas.

—(o)—

LA TIFOIDEA

He ahí un terrible enemigo de los hogares tranquilos que se nos ha metido de rondón en la ciudad.

Debido talvez á la mala calidad de las aguas pseudopotables que se consumen, los casos de tifoidea se reproducen y los óbitos no escasean.

Damos la voz de alerta al vecindario. Hay que beber agua cocida é impedir desarreglos gástricos por excesos de comestibles y bebestibles á fin de no provocar al terrible huésped.

Tocamos la campana de alarma sin ánimo de asustar... No es para tanto. Pero á «prevenido no lo llevaron preso» y cabe escarmentar en cabeza ajena.

—(o)—

ESTADOS DE ALMA

Las diferencias humanas que tantas hipótesis y teorías científicas sugieren, encarnan los distintos é indefinidos estados espirituales de los hombres. Los pueblos se vanaglorian de sus instintos, se adoran y se veneran en ellos, como única importancia y tesoro lucientes de su alma. La humanidad no ha tratado de ser grande sino por la fuerza imperiosa que trae consigo, fuerza instintiva que se manifiesta soberbia é imponente, que asciende indómita y vertiginosa hacia un punto cualquiera de concreción de la vida. Vivir sin necesidad de métodos científicos en una de las más grandes características de los pueblos, es su norma, su código y su divisa. Las ideas que la inteligencia evoluciona, las impresiones que les trasmiten los múltiples aspectos y fuerzas de la [illegible] supremo, dotándola de la evidencia de una verdad científica. El pensador se encuentra frente á este fenómeno que limita arbitrariamente la capacidad del hombre, lo traiciona, juega con él, lo conduce al error, al mal, á la barbarie, sin que tan fácilmente pueda desprenderse de su malévola influencia.

La idea que nos ilumina dándonos el bello concepto de una justicia superior, no logra convencernos. El progreso nos entusiasma y nos atrae, pero no lo imponemos en nuestra vida social, como un método de concordia, altamente convencidos de la experimentación de sus hechos. El estado de alma de los pueblos más genuinamente representado es la ignorancia, y muchas veces, por desgracia, una «ignorancia consciente». La verdad solemos verla por cima de nuestras limitaciones adaptadas, por cima de nuestros rangos y de nuestros desarrollos, pero no amamos el interés de ir á su encuentro, de hacerla nuestra, de llevarla sobre nosotros como un novísimo blasón de nobleza.

El triunfo de la civilización lo detiene el avance desmedido de los instintos en contra de la inteligencia. El instinto lo es todo en el hombre; la inteligencia es únicamente depositaria de sus desacuerdos. Inteligencia é instintos están empeñados en un perpétuo combate, en un combate infernal, del que sale mal librada la idea de equidad y de justicia. El hombre es prisionero de esa lucha y acaso por esto, muchos filósofos dudan y desconfían de su libre arbitrio. El mal ó el bien que unos hombres hacen á otros hombres, es un estado de alma instintivo. La conservación de los intereses induce á contemplar friamente el dolor ajeno, las angustias y las miserias ajenas. Esa manera de ser es un instinto genérico. Las comodidades hereditarios ó adquiridas espontáneamente, facilitan al hombre una idea especial del medio en que vive y de los demás hombres que en él se agitan, trabajan, sufren y se desarrollan. De aquí nace, precisamente, la desigualdad del pensamiento y toma forma la lucha por las ideas.

La desigualdad particular de la estructura humana comparada entre sí, es incontrarrestable, pero no lo es esa otra desigualdad que logra el florecimiento de los instintos y por los cuales tiende el hombre á conservar sus haberes conquistados. El progreso es el arte de los conocimientos y de las ideas que tomamos de las propias fuentes de la vida, llevados á un método de ciencia racional y experimental. El libre arbitrio, es pues, una gran conquista de la inteligencia, la más grande de todas, al concebir planes de mejor vida, al acomodar las actividades humanas y conducirlas hacia resultados positivos.

¡Ved cuán rudimentarios somos todavía en materia de civilización! El mayor deseo que hacia ella sentimos equivale á una esperanza remotísima, á una idea metafísica más ó menos mejor fundada. Los sociólogos suelen extraviarse en un laberinto de conjeturas á causa de esto precisamente. Solucionan el porvenir por una impotencia marcadísima á entrar en relaciones y en análisis con el presente. Lo actual es lo imposible de solución con arreglo á métodos científicos.

El hombre no es amante decidido de una moral superior y justa que le enlace á los demás hombres y le haga consciente de sus acciones en el curso evolutivo de ideas de inteligencia. Ello equivaldría á sentir la verdad, yendo con ella hasta donde se lo permitiera el exquisito arte de sus conocimientos. El arte de las ideas y de los métodos científicos es el libre arbitrio de la sociedad humana.

El mejoramiento social no podrá ser una virtud de los hombres hasta tanto la civilización no se haga el estado más importante de su alma.

José TORRALVO

Rosario, febrero de 1912.

—(o)—

La inspección de ferrocarriles

EXTRAÑA ACTITUD

En la actual contienda ferroviaria han podido observarse con no poca sorpresa, muchas y gravísimas fallas en el servicio nacional de inspectores de ferrocarriles, cuya organización compleja no es por cierto, de las que menos cuesta al país.

Salvo en contadas y [illegible] excepciones, poquísimas opor[illegible] [illegible]

La ley de ferrocarriles señala gravísimas penas pecuniarias á toda infracción á los horarios aprobados, así como á cualquier otra irregularidad en el servicio.

Para nadie es un misterio que estas irregularidades han alcanzado en los últimos días el máximo posible, incurriendo por lo tanto las empresas en las penalidades de la ley cada cinco minutos, pues raro es el convoy que corre dentro de las condiciones reglamentarias en el territorio de la república.

La suma de las multas á que se han hecho acreedoras las empresas, debiera pues alcanzar en la actualidad, una cifra de varios millones de pesos.

Sin embargo no es así.

Tenemos entendido que de amenazas no se ha pasado, no habiéndose impuesto hasta la fecha sino incidentalmente multas sin importancia.

Ahora bien: ¿es responsable la dirección general de ferrocarriles de tan sangrienta burla á las leyes del país?

Creemos que sí. Esa importante repartición pública ha abandonado casi por completo sus deberes, delegando sus facultades en los inspectores seccionales; y éstos á su vez, salvo rarísimas excepciones, se han convertido en generosos defensores de las empressas, encargándose de encubrir las irregularidades que estas cometen en detrimento de los intereses del país.

Sería curiosísimo y revelador á la vez la publicación de las denuncias elevadas al ministerio por los señores inspectores en el transcurso de la última semana, así como de las multas impuestas.

Con seguridad que la suma total de lo recaudado en dicho concepto, no alcanza á cubrir lo gastado en enterrar las victimas de alguna de esas irregularidades punibles.

Sólo así se explica que las empresas afirmaban á pié juntillas que el servicio era normal, mientras el comercio la industria y los maquinistas proclamaban lo contrario.

—(o)—

En la Intervención

Renuncias y nombramientos

Exonérase á Manuel Mondel de comisario de policía de la jefatura de San Gerónimo y se nombra á Eliseo Cone.

—Aceptóse la renuncia de Honecimo Correa de comisario de San Gerónimo y se nombra á José Esranza Castaño.

—Nómbrese auxiliar de la jefatura de Belgrano á Francisco Fontana.

—Aceptóse la renuncia de Teodoro Nuñez de 2° jefe de registro civil de San Urbano.

Comisiones de fomento

Se aprueba la ordenanza general de impuestos de la comisión de fomento de Monje y el presupuesto y cálculo de recursos, fijándose los ingresos y egresos en pesos 2.273.

—Se nombró para integrar la comisión de fomento de Helvecia á don Pedro Trúgero.

—Se aprobaron la ordenanza general de impuestos y el presupuesto y cálculo de recursos de la comisión de fomento de Eustolai, fijándose los ingresos y egresos en pesos 1.841.50.

—Se puso orden de pago á las becas correspondientes al mes de febrero; idem á las reparticiones del ministerio

—Se aprobó el presupuesto y cálculo de recursos de la comisión de fomento de Oroño, fijándose los ingresos y egresos en pesos 836.

Contrato aprobado

Se aprobó el contrato celebrado con la D. de Obras Públicas y la Sociedad Mercantil para el arrendamiento de un sitio destinado á depósito de lino y cereales en el puerto.

Devolución de fondos

—Devolución de contribución directa á los señores Vionet y Cía., por patente; lo mismo á Boero Lupati y Franchino, Luis Borgobello y Raimundo Rodríguez.

—(o)—

Mala tos, don Alberto

¿Quién no lo ha notado?

Hasta don Alberto ha de haberla oído.

Desde hace un mes los coalicionistas juran por un montón de cruces que el primer término de la fórmula es inconmovible.

Bajo la base de dársela «con brodo» á don Marcial ellos no quieren ni hablar.

¡No les toquen á la Reina!

No tratándose de eso están listos.

De modo que á quien los coalicionistas se la quieren dar «chanta» es á don Alberto.

¡Unos electorcitos por una vice! ¿Quién quiere tratar?.....

Eso se remata!

—(o)—

PEQUEÑECES

Hubo una época en Santa Fe, muy característica. El aplauso de la prensa se pagaba á peso de oro y en cambio al adversario se le negaba la sal y el agua.

Aquello si no se justificaba, se explicaba al menos. Se protegía al amigo político, en desmedro del adversario. Era humano, puesto que gobiernos sin arraigos en la opinión pública, buscaban la manera de echar polvo en los ojos del pueblo.

Lo que aquellos hacían, no tiene, sin embargo, justificación alguna cuando se trata de funcionarios transitorios como los delegados del poder federal.

Estos, tal vez por atavismo, han adoptado el mismo sistema y mientras se echa á manos llenas el oro en los que tos momentos, en las esferas intervencionistas.

De ahí las notas almibaradas de unos y las críticas acerbas de otros.

Es el resultado de esa falta de ecuanimidad de que ha dado muestras la intervención, embarcándose en el viejo sistema de asalariar aplaudidores y perseguir al censor.

No se podía haber llegado á menos, en tan corto tiempo de actuación.

—(o)—

Prórroga de patentes

DECRETO DE LA INTERVENCIÓN

La Bolsa de Comercio de Rosario, se dirigió á la intervención solicitando se prorrogara hasta el 30 de Abril el término para el pago de patentes, solicitud que ayer mismo fué atendida, decretándose una prórroga hasta el 31 de Marzo.

Es indudablemente una medida justa y conveniente, dados los contratiempos que ha debido soportar el comercio en los últimos tiempos con motivo de la huelga.

—(o)—

Geografía académica

En el diccionario castellano «Campano Ilustrado», novísima edición (1908), editado por Manuel González de la Rosa, miembro eminente de un sinnúmero de institutos científicos, (según él mismo afirma), adoptado como texto en las escuelas de esta provincia, entre otras cosas, que es mejor no enumerar, se encuentra lo siguiente:

«ROSARIO. Geogr. La segunda ciudad de la República Argentina y Capital de la Provincia de Santa Fe, á 305 kilómetros NO de Buenos Aires con un magnífico puerto sobre el Paraná, cuyas obras comenzaron en 1902. 125.000 habitantes».

¿No será este señor académico el verdadero fundador de la «Liga del Sud»?

—(o)—

Consejo de Educación

En la última reunión del H. Consejo se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al director de la escuela de Pujato (Las Colinas) para que compre los siguientes artículos al precio de la factura que acompaña y cuya suma total de pesos 60 con 95 centavos: 5 y medio kilos de cadena, 1 balde, 4 escobas y 1 roldana.

Autorizar al taller central para invertir la suma de pesos 3.99 en la construcción de una escalera de 5 metros 80 centímetros de largo con destino á la escuela Mariano Moreno de esta ciudad, como se solicita.

Autorizar á la directora de la escuela elemental n° 1 de Villa Constitución, para invertir la suma de pesos 13.30 en la compra de 6 escobas, 1 soga para el pozo, 1 balde y dos litros de creolina para la desinfección del local escolar, con cargo de rendir cuenta.

Elevar al poder ejecutivo la renuncia interpuesta por la ayudante de la escuela elemental de 1ª. categoría de Santo Domingo, aconsejando sea aceptada y manifestando que oportunamente se propondrá á la reemplazante.

Solicitar del poder ejecutivo la cesantía de la portera de la escuela elemental de varones n° 7, de la ciudad del Rosario, doña Catalina Zavala de Gómez, por motivo de mejor servicio.

Autorizar al director de San Martín de las Escobas para invertir la suma de pesos 12 con 50 centavos, en la adquisición de los siguientes útiles para la escuela: 1 balde, 1 soga, 1 roldana, 6 escobas, 1 lata creolina, 1 regadera, 1 mosquitero, con cargo de rendir cuenta.

Se acepta el presupuesto presentado por don Lucas Bonifacio, para refaccional el edificio de la E. inferior alterna de Las Rosas, cuyo importe total asciende á la cantidad de 200 pesos, debiendo efectuar los trabajos de conformidad con su propuesta que obra en el expediente.

Autorizar á la directora de Villa Cañás, para comprar 6 escobas, con destino á la escuela, por el precio de pesos 5 con 40 centavos, conforme á la factura que acompaña.

Se autoriza á celebrar contrato de arrendamiento con el propietario de la casa que ocupa la escuela E. de V. número 2 del Rosario, señor Francisco Acevedo, por el alquiler de pesos 250 á contar de el 1°. del corriente y por el término de 2 años.

No hacer lugar á la subvención solicitada por el director de la escuela particular que funciona en Godoy, don Juan Doglio.

Autorizar la fundación de una escuela elemental de 1ª. categoría en Arroyo Seco. (Barrio de la estación del F.C.C. Argentino) debiendo la inspección pro-

"SANTA FE" EN LOS BARRIOS

Barrio Candioti

Charla de actualidad

Los maquinistas absorben, hoy por hoy, la atención del barrio con más intensidad que en los últimos días.

En este barrio, donde el elemento ferrocarrilero es numeroso, se ha seguido con el interés consiguiente, el desarrollo de los sucesos. La solución se esperaba de un día para otro, por eso la noticia no ha causado sorpresa; sin embargo, los maquinistas y foguistas en huelga, estaban tan acostumbrados á la vida de descanso contínuo que han hecho por espacio de dos meses, que no parecen violentados por la resolución de la Empresa Francesa, en que se les hace saber su resolución de no tomar á ningún miembro de «La Fraternidad», si para su readmisión ha de intervenir la sociedad.

En «La Fraternidad»

Continúa en sesión permanente, cambiando telegramas con la junta central.

Todos sus miembros asisten con la misma regularidad que de costumbre, lo que hacen constar en un libro que se lleva al efecto.

No han alterado su norma de conducta; la orden del día es la misma: «no asistir á las invitaciones que la empresa efectúa individualmente».

Ayer, mientras nos encontrábamos en el local social conversando con el presidente, se apersonó un «compañero» con el objeto de comunicarle que había sido llamado por un enviado de la empresa del Ferrocarril Francés, y deseabá saber lo qué debía hacer.

—«No ir»—fué la respuesta.

Y el maquinista, girando sobre sus talones, repitió con un acento de resolución irrevocable: «no iré».

Las delegaciones

De acuerdo con las instrucciones de la junta central, la sección Santa Fe de «La Fraternidad», envió una delegación compuesta de dos maquinistas, para que se entrevistaran con el director general del F. C. S. F., y el jefe de depósito del Central Norte.

Ambas debían solicitar, en nombre de la asociación y de acuerdo con la resolución de los gerentes de ferrocarriles de Buenos Aires, la readmisión de los adherentes á la huelga, de esta sección.

En la compañía francesa les manifestaron que presentaran solicitudes individuales aquellos que quisieran prestar servicios á la empresa.

Como los huelguistas ven en esto el propósito de anular la antigüedad que tienen en la compañía, lo que constituye la pérdida de la jubilación para aquellos que la tienen cercana, y el escalafón conquistado en varios años de servicios, respondieron que han resuelto no aceptar la proposición, comunicando la resolución al comité central de la huelga.

En el Central Norte, se les comunicó que consultarían con la gerencia en Tucumán, de donde debe venir hoy la resolución definitiva.

Algunas informaciones de «La Fraternidad»

Por falta de espacio, no publicamos algunas informaciones que nos han sido remitidas por el presidente de la sección Santa Fe, prometiendo hacerlo mañana.

Consecuencias de la lluvia

A consecuencia de la lluvia torrencial de ayer de mañana, las calles del barrio que nos ocupa, estaban de todo punto intransitables.

El declive, que en todas partes se tiene muy en cuenta en la construcción de los afirmados, aquí casi no existe, y donde lo hay, es tan escaso, que las aguas permanecen forzosamente estancadas.

Donde aun no hay afirmado, el mal es doblemente grave; el agua no corre, el barro se forma, y para atravesar de una á otra acera, es necesario hacer uso de aeroplanos, según nos decía maliciosamente un vecino del barrio.

Un buen sastre

En la esquina Junín y avenida Rivadavia, hace próximamente siete años que el señor Tomás Literio tiene establecida su casa de sastrería.

El señor Literio acaba de recibir su diploma de cortador sastre, de la Academia Internacional Italo-Argentina. Es sumamente popular en el barrio por su buen gusto.

ECOS INTIMOS

El último día de carnaval, el domicilio de los esposos Compagno-Creci, se vió invadido por un grupo de mascaritas, improvisándose un baile que resultó lucido.

Hogar feliz

El hogar de los esposos Zilli-Ossola, ha sido visitado por un nuevo y robusto vástago.

Viajeros

—De regreso á Pilar, salieron las señoritas Clementina y María Pedri.

Convocatoria á elecciones

REGLAMENTACIÓN DEL COMICIO

Santa Fe, Febrero 16 de 1912 — El interventor nacional

DECRETA

Art. 1º. — Convócase á los electores de la provincia, inscriptos en el registro electoral nacional formado á base del padrón de enrolamiento de 1911, á elegir, el día 31 de marzo del corriente año, electores de gobernador y de vice gobernador, senadores, y diputados á la legislatura, en cada una de las secciones electorales en que está dividida la provincia, en la proporción siguiente:

Capital: cuatro electores, un senador y tres diputados; Castellanos: cuatro electores, un senador y tres diputados; Las Colonias: cuatro electores, un senador y tres diputados; General Obligado: dos electores, un senador y un diputado; Vera: dos electores, un senador y un diputado; San Cristóbal: dos electores, un senador y un diputado; Garay: dos electores, un senador y un diputado; San Javier: dos electores, un senador y un diputado; 9 de Julio: dos electores, un senador y un diputado; Rosario: once electores, un senador y diez diputados; General López: tres electores, un senador y dos diputados; San Martín: tres electores, un senador y dos diputados; Caseros: tres electores, un senador y dos diputados; Belgrano: dos electores, un senador y un diputado; Iriondo: tres electores, un senador y dos diputados; Constitución: tres electores, un senador y dos diputados; San Lorenzo: tres electores, un senador y dos diputados; San Gerónimo: tres electores, un senador y dos diputados; San Justo: dos electores, un senador y un diputado.

Art. 2º. — La elección de electores de gobernador y vicegobernador y de senadores y diputados á la legislatura se practicará en el mismo acto. Cada elector deberá hacer constar en una sola boleta los nombres de los ciudadanos por quienes sufraga para todos esos puestos, según sea el número de ellos que corresponda al departamento en que vota.

Art. 3º. — Las mesas receptoras de votos se instalarán á las seis de la mañana del día designado para que tenga lugar la elección, é inmediatamente y sin interrupción se procederá á recibir los sufragios de los electores.

La votación no podrá clausurarse en ningún caso antes de las cinco de la tarde.

Art. 4º. — Los sufragantes deberán presentar á la mesa receptora de votos su libreta de enrolamiento, como condición indispensable de la recepción del sufragio.

Art. 5º. — La mesa deberá rechazar de oficio ó á solicitud de algunos de los representantes de los partidos, el voto de todo individuo cuya filiación no esté conforme con las enunciaciones de la libreta de enrolamiento que presente.

Art. 6º. — Las mesas receptoras de votos deberán sellar las libretas que presenten los sufragantes en el acto mismo de recibir el voto.

Art. 7º. — La Junta Electoral, en acto público celebrado en el recinto de la Legislatura, designará oportunamente [...] á lo que dispone la ley provincial de elecciones, los ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos.

El resultado del sorteo se publicará en un diario de esta capital y en otro del Rosario, y en carteles que se fijarán en lugares públicos en todos los departamentos.

Art. 8º. — Cada uno de los partidos que tenga constituido un comité público en el distrito electoral en que funciona una mesa receptora de votos, puede autorizar un apoderado que represente al partido y á sus adherentes en el acto electoral y lo fiscalice. Este apoderado deberá estar autorizado por medio de un documento firmado por el presidente y secretario del comité local á quién representa, refrendado con su sello.

Art. 9º — Encárguese á los jefes políticos tomar todas las medidas conducentes al objeto de que las mesas receptoras de votos, que deban funcionar dentro de su jurisdicción, puedan instalarse á la hora designada en el artículo 3, de este decreto.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

(Fdo): A. GIL — J. Cortés Funes — O. Piñeiro Sorondo — Luis A. Romero.

nº. 878, e. 23, v. 31 m.

---

poner casa y persona para la misma.

En vista de las reparaciones hechas en el edificio que ocupa la escuela de Santo Domingo, se acepta el alquiler de pesos 25 mensuales que devengará desde el 1º. de marzo corriente, debiendo celebrarse contrato con el propietario don Gustavo Hubeaut, por el término de 2 años con opción á 3.

Se acepta la casa propiedad de don Juan Poncio, por el alquiler mensual de 15 pesos, que devengará desde el día que sea ocupada, para la escuela de Lomas de Coronda, debiendo celebrarse contrato de arrendamiento por el término de dos años, con opción á tres.

Designar á la maestra señorita Ana Atencio para que se haga cargo de la escuela existente en el Asilo de las Hermanas Dominicas de la ciudad del Rosario.

Pasar á la Inspección el expediente sobre las reparaciones á efectuar en el edificio de la escuela Cabal, para que pida presupuesto á otro maestro constructor de esta ciudad.

Aceptar la orientación que propone dar al salón á construirse el propietario del edificio que ocupa la escuela de Alberdi, D. Osvaldo Anselmi, sin que ello importe modificar las demás condiciones en que se han de celebrar contrato de arrendamiento á que se refiere la resolución del 25 de Enero ppdo.

——(0)——

SUBVENCIÓN

En dos cuotas de diez mil pesos cada una, ordenó la intervención la entrega de los veinte mil pesos m.n., que el presupuesto asigna á las obras de catedral en construcción.

La primera cuota se pagará hoy, y la segunda en Agosto, después de cobrada la contribución directa.

Como debe la obra once mil pesos entregaránse á cuenta los diez mil á los señores Mai.

Proseguirán en seguida los trabajos hoy paralizados.

——(0)——

El dia político

La solución

Ayer ha sido día de movimiento en los círculos políticos de la capital, celebrándose varias conferencias entre miembros dirigentes de dos partidos.

Parece que las tramitaciones están bien encaminadas y antes de ocho días la situación quedará completamente aclarada.

La solución está cercana.

El pacto de Iriondo

La junta de gobierno del partido constitucional, resolvió anteanoche desautorizar el pacto que se decía celebrado en Iriondo entre los miembros de su fracción y la Liga del Sur.

Visitas

El doctor Marcial R. Candioti ha hecho dos visitas que, entre los zahoríes de la política se consideran muy sugestivas: fueron á los señores Ignacio Crespo y doctor Estanislao M. López.

Una vice

Se daba ayer como cosa segura la eliminación de la candidatura del señor Alberto Paz para vice-gobernador, en la fórmula coalicionista: en ese caso sería proclamado candidato á diputado nacional.

Por Vera

En el departamento Vera parece que está resuelta una combinación electoral. Se proclamará candidato á senador al doctor Amadeo Ramírez y á diputado al doctor Marcos Anello.

En este caso los elementos electorales del partido constitucional que responden á los señores Juan Arronga y Juan E. Berisso, la votarían.

Candidaturas radicales

En el local del comité central del partido radical se reunieron anoche los delegados de los clubs seccionales y de distrito de ese partido y proclamaron los siguientes candidatos: para senador, al señor Reinaldo Cullen; para diputados, á los señores doctores Manuel Francioni, Enrique M. Mosca y Francisco Menchaca. Electores para gobernador, doctor Manuel J. Menchaca y señores Eleodoro Doldán, Angel Arata y Domingo Chaves.

——(0)——

LUZ METAFÓRICA

Con las originalidades—¡llamémoslas así!—de don Edmundo, podrá hacerse en oportunidad, un grueso infolio con ilustraciones á muchas tintas y un prólogo de Pérez Zúñiga.

Tiene nuestro florecido lord mayor cada cosa, que aunque duela á veces, son como los golpes en el codo, que más que dolor provocan la risa de la víctima.

Hará un año, más ó menos, por ejemplo, se apercibió nuestro hombre de que la aristocrática novia llamada «Parque Oroño», quedaba sumida en las tinieblas por falta de alumbrado público, con grave peligro para la gentil guardiana del paseo, la Venus de Milo, que como mujer al fin, es miedosa y no le gusta quedar solita en aquellas oscuridades.

Galante con la dama de sus pensamientos, el lord mayor le hizo el gusto, y á los pocos días erguíanse esbeltos alrededor de la bella Milense, soberbios focos de luz incandescente, capaces de transformar en claridades meridianas las más impenetrables tinieblas.

¿Cuánto costó el capricho de la Dulcinea de cemento, marca Moreau? Unos mil pesos.

Menos mal! dijéronse los vecinos de aquel barrio al ver brillar por vez primera en esos contornos un servicio público.

Mas cual no sería el desengaño de aquéllos y hasta de la misma Venus, cuando se apercibieron de que los tales focos—asómbrese el lector—sólo se utilizaban para iluminar las puestas de sol dos veces por semana: los jueves y los domingos, de 5 á 7 p. m. Ni más ni menos.

Por descontado que si alumbra un filo de luna ó cosa que se le parezca, no se encienden los focos mágicos.

Quien ignore las tendencias artísticas de Rosas, ha de calificar indudablemente con dureza el despilfarro de una suma tan considerable para un servicio tan ridículo, pero nosotros que le conocemos, nos nos hemos sentido encantados ante esa originalidad exuberante de estética.

¿Habráse visto nada más bello y más impregnado de simbolismo artístico, que ese imperceptible y misterioso choque entre los destellos postreros del sol entre los destellos postreros del sol poniente y los sútiles rayos del fanal intendentil, disputándose el reino del día, durante dos horas por semana?

¿Quiere el vecindario algo más poético?

La verdad es que tenemos, aunque no lo parezca, todo un artista al frente de la comuna.

¡Qué gran emperador perdió Roma!

——(0)——

CUESTIONES AGRÍCOLAS

La pertinaz sequía que años anteriores azotara á las regiones agropecuarias de Santa Fe, y los bruscos cambios atmosféricos que se han producido el año fenecido, han hecho desaparecer la mayor parte de las gramíneas y pastos naturales que antes abundaban en los campos.

Un período intenso de sequía cruel por una parte, y luego las continuas y copiosas lluvias que caían en abundancia últimamente, han quemado y destruido el germen vital de los pastos tiernos que tanto apetecen los ganados de invernadas, y que hacían mejorar las condiciones fisiológicas de las haciendas enflaquecidas.

Este hecho singular, se ha venido comentando por expertos estancieros, comprobando en sus establecimientos del norte la veracidad de estos juicios.

Un antiguo colonizador y agricultor, á quien consultáramos sobre este punto, atribuía á este caso una importancia científica indiscutible, pues se trata de la extinción de aquellos vegetales que crecían espontáneos y abundantes en los fecundos campos de las distintas regiones santafecinas.

Es, estudiando estos asuntos y observando los continuos cambios atmosféricos, como se explica la disminución del porcentaje de fertilización de muchas tierras que hasta hace poco se mostraban pródigas y producían cosechas excelentes, y que en la actualidad rinden una espiga mediocre y débil, acuosa á veces, y de escaso valor nutritivo.

Es á estas causas, que se debe que las diferentes cosechas hayan sufrido variaciones considerables, no sólo en la provincia, sino en toda la república, cambiando sus aspectos en cada región, en cada chacra.

Por el efecto meteorológico, por la influencia del medio, que está muchas veces aparejada con la desidia de los agricultores, al no practicar labores repetidas y surcos profundos, por el sistema que se denomina de secano, y que no es sino un método cultural perfecto.

La inferioridad de las praderas naturales, se traduce y está de relieve, y el agricultor, ante la ingrata emergencia de la realidad, si no quiere exponerse á nuevos contratiempos en lo futuro, debe prestar atención preferente al cultivo de pastos tiernos, y hacer desaparecer las malas yerbas, para evitar el desgate de la vitalidad vegetativa, que se empieza á manifestar.

La experiencia es buena consejera, y en esta oportunidad, es justo aprovechar sus sabias y previsoras enseñanzas, para salvar las comarcas de Santa Fe de los peligros que las amenazan.

TELEGRAMAS

(Continuación de la página 3)

—Han sido citados para mañana los miembros del comité del partido constitucional para tratar asuntos de importancia.

—El coronel Goulú, dirigió una nota al concejo deliberante acusando recibo de la comunicación de haber quedado constituida la mesa directiva. Hace votos porque en el período de sesiones á iniciarse, ambos poderes marchen de perfecto acuerdo.

—El lunes, el intendente obsequiará con un banquete en el bar Cifré á los miembros del concejo. La actitud del coronel Goulú es mirada con simpatía.

S. CLARA DE BUENA VISTA

Instalación de un Comité — La escuela fiscal de Saa Pereira — Herido de un balazo.

Febrero 29—El 3 de marzo próximo, en la vecina colonia Saa Pereyra, instalará un comité el partido radical.

Desde ya, cuentan con numerosos adherentes.

De ésta, asistirá una delegación á presenciar dicho acto.

—La directora de la escuela fiscal de Saa Pereyra, ha solicitado repetidas veces el nombramiento de una ayudante y hasta ahora no lo ha conseguido, de modo que por mucha vocación que tenga por la enseñanza, le será imposible atender á los 120 alumnos que como mínimum, asistirán á las clases.

En el presupuesto escolar figuran una profesora y una ayudante, y por consiguiente es necesario completar dicho personal.

—En Campo Quiñones fué herido en una reyerta, de un balazo, el joven Gamboa.

El heridor ha sido detenido.

SANTA ROSA

La escuela fiscal — Los frutos del país — Nueva casa de comercio — Comisión de fomento.

SANTA ROSA, febrero 29 — El 15 del corriente se inaugurarán las clases de la escuela Láinez que dirige el competente educacionista señor Vital R. Andino, auxiliado por la señorita Berta Olivera. El personal docente es escaso para el crecido número de alumnos que concurren.

—Partió para esa, con un cargamento de frutos del país, el señor Enrique Gómez.

—En breve se inaugurará un bar, café y billar de propiedad del señor Francisco Mundin.

—La comisión de fomento local, constituida por los señores Delfín Vera, Pablo Franco é Isaac Cadoche, se ocupan del adelanto del pueblo, cuidando especialmente el aseo de la población.

Dentro de poco se instalará el alumbrado.

—Regresó de ésa la señorita María M. Montrouil.

——(o)——

Policiales

Detención pedida

La subprefectura ha interesado á la policía la captura del sujeto Ramón Jara, por haber atropellado y producido una pequeña lesión en la frente al menor José Mareli, hecho que ocurrió en jurisdicción nacional.

Accidente desgraciado

Anteanoche desapareció de á bordo de la chata nº. 318 A. el ciudadano Antonio Mendez tripulante de la misma.

Se presume que se trata de un accidente desgraciado.

Sin embargo, la sub-prefectura está practicando diligencias sumariales á fin de determinar las causas que produjeron el sensible accidente.

——(o)——

Sección comercial

Precios y cotizaciones

MERCADO ARGENTINO

NUESTRA PLAZA

Harina y cereales

Harinas 00 de 13.80 á 14.20
» 0 superior, 12.30 á 12.40
» 0 buena, 12.00 á 12.15
» especial, 11.5 0á 11.60
» galleta 2ª, 8.80 á 9.00
» galleta superior 9.50 á 10.20

Trigo s. s. 1, base 78, entrega enseguida 8.85, puerto Santa Fe, tendencia sostenido.

Lino sano y seco, base 4.70, entrega enseguida, 16.70, puerto Santa Fe, tendencia flojo.

Frutos del país

Cueros novillo, salados buenos, c/ 100 kilos, pesos 58; cueros vaca, salados buenos, 50; cueros vacunos secos al barrer, libre de inservibles, los 10 kilos 9.00 á 9.50; cueros becerro, secos 8.00 á 8.50; cueros nonatos, secos, 7.00 á 7.30; cueros potro, secos, buenos, cada uno, 3.30; cueros de potro, salados, buenos, 3.80; cueros lanares, ... lana, al barrer, libre de inservibles, kilo 0.30; cueros lanares, pelados, libre de apolillados, 0.20; cueros de nutria, según clase, 5 á 9; cerda yeguariza y vacuna, limpia, los 10 kilos, 11; lana, precios mestiza, sin abrojo 4 á 4.80; astas vacunos, 65; vacunos según clase, el mil, 185; huesos limpios puestos en Puerto Colastiné, los 1000 kilos, 25.00.

PLAZA DEL ROSARIO

Precios oficiales

ROSARIO, Febrero 29 — Trigo tipo Rosario, nuevo, viejo, 80 kilos, disponible afuera vagón Rosario, pesos 8 20

Lino 4 ojo cuerpos extraños, viejo nuevo, disponible, afuera vagón Rosario pesos 16 65

Maíz sano, seco y limpio de estación afuera vagón Rosario, 9 00

PLAZA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Febrero 29— Se ha notado mas animación en el movimiento bursátil.

Acciones Muelles de las Catalinas 18.00 oro

Hipotecarias á 98 10

Las serie H á 101.00 y la serie K 95.50 serie E 100.50 serie L 101 30.

Acciones Puerto San Nicolás, 59.

Banco Español 198 00.

Banco de Galicia, 129.

Quebrachales, 48.50

Banco de Galicia, 135 50 oro.

Crédito Argentino, á 95 60

Deuda Santa Fe 1886-9290.

Caja: 186.191 177.

Precios de cereales

Trigo especial barleta, bueno 11.00 inferior, 7.00 á 8.50: Candeal 13.00

Francés 5 10 Superior 7 50

Ruso 6.00.

Tuceias 10.20.

Maíz amarillo sano y seco 10.4) viejo 9 60, regular 5.4 ; australiano 10.80

Maíz morocho 12 25 Bueno 8.50

Maíz colorado 8.9)

Lino 15 00

Avena 5 60.

(Continúa en la página 6)